



#InstaFASota5

13.01.25 → 10.02.25

CONCURSO INTERNACIONAL

InstaFASota



Colaboran con la Fundación Alejandro de la Sota:



La Fundación Alejandro de la Sota presenta su **V Concurso Internacional InstaFASota**, con el título **Alejandro de la Sota: Tramas**

BASES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA

1. Objetivo de InstaFASota

El concurso InstaFASota tiene como objetivo principal ampliar el público y acercar a estudiantes y jóvenes arquitectos nacionales e internacionales al conocimiento de la obra de Alejandro de la Sota. Para ello se fomentará la visibilidad, difusión y utilización del archivo digital creado por la Fundación Alejandro de la Sota que contiene el material de los proyectos y obras del arquitecto y que se encuentra en www.alejandrodelasota.org.

2. Temática del V Concurso

En esta quinta convocatoria los concursantes deberán elaborar una imagen, de creación o interpretación libre, que, basándose en cualquiera de las obras construidas o los proyectos de Alejandro de la Sota, plasme el tema del concurso: **Alejandro de la Sota: Tramas**.

"Construir sobre retícula ofrece siempre mil ventajas de abaratamiento, prefabricación, calidad, etc.". La mayoría de sus proyectos se ordenan sobre una trama ortogonal donde se apoya la estructura, que permite una construcción modular y una flexibilidad espacial que facilita la organización de las distintas funciones.

3. Presentación de la documentación

La participación en este concurso se realizará a través de Instagram y no requerirá inscripción previa, tan solo la entrega en plazo de la documentación solicitada.

Podrá presentarse una única aportación por persona o grupo, inédita o ya realizada con anterioridad, consistente en una obra gráfica con técnica libre (fotografía, dibujo, fotomontaje, collage...); una representación visual mediante fotografías o dibujos propios del autor o haciendo uso de la documentación disponible en el archivo digital abierto contenido en la web de la Fundación Alejandro de la Sota:

<http://archivo.alejandrodelasota.org/es/original/>

Cada una de las obras participantes deberá publicarse en Instagram incluyendo:

- Lema o título de la obra
- Los hashtags:
 - @fundacionasota
 - #InstaFASota5
 - @saintgobain_es
 - @thermochip

Si la propuesta se realiza en equipo, se designará a un representante que se encargará de subir la documentación descrita a la plataforma. En caso de resultar premiados, la cuantía del premio se repartirá entre sus miembros.

4. Plazos

La fecha límite de **entrega** será el **10 de febrero** de 2025 a las **23:59** hora peninsular española. Toda propuesta que se reciba fuera de plazo no será valorada.

La fecha de publicación de los premios será el **27 de febrero** de 2025.

5. Premios

5.1 -Premio sorteo

Entre todos los participantes se sorteará este premio:

- Una publicación de la colección de monografías de obras de Alejandro de la Sota

5.2 -Premios del Jurado

Se valorará cada una de las siguientes aptitudes por parte del jurado:

- Originalidad
- Calidad de la propuesta
- Adecuación al tema propuesto

-Primer premio:

- 200 €
- Dos publicaciones a elegir de la colección de monografías de obras de Alejandro de la Sota
- Reproducción de un dibujo de Alejandro de la Sota.

-Segundo premio:

- 100 €
- Una publicación a elegir de la colección de monografías de obras de Alejandro de la Sota

- Accésit:

El jurado se reserva el derecho de otorgar los accésits que considere, en función del nivel de las propuestas presentadas.

Los dos accésits más destacados tendrán el siguiente premio:

- Una publicación de la colección de monografías de obras de Alejandro de la Sota

A todos los autores de las obras premiadas se les entregará un **certificado acreditativo** del premio concedido y su obra se incluirá en **una exposición** itinerante que se mostrará en la Fundación Alejandro de la Sota y que recorrerá las escuelas de arquitectura que deseen participar.

6. Jurado

Claudia Pirina. Arquitecta, profesora Università degli Studi di Udine, Italia

Víctor Olmos. Arquitecto-pintor

Miriam García-Aranda. Arquitecta. Primer premio InstaFASota 4

7. Derechos de propiedad intelectual

Los autores conservarán la propiedad intelectual de las propuestas presentadas, pero cederán a la Fundación Alejandro de la Sota los derechos de difusión, exhibición, reproducción, transformación y publicación, derivados del concurso. La organización hará pública la autoría de las obras en todas las actividades donde éstas se incluyan.

Organiza:



FUNDACIÓN ALEJANDRO DE LA SOTA

Colaboradores:



CSCAE
Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España



SAINT-GOBAIN

